

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

El proceso contra los agitadores de Irlanda

Las siguientes cartas las tomamos de *La Correspondencia de París*:

«LONDRES 28 de Diciembre de 1880.

Hoy comienza en los Cuatro-Cortes (tribunales) de Dublin la más grave causa de Estado conocida en este Reino Unido desde el tiempo de sir Roberto Peel, cuando la persecucion de O'Connell, hace treinta y siete años. Es muy posible que muchos de los jurados prefieran pagar el máximo de la multa (500 libras esterlinas), que exponerse á los riesgos de la penalidad de la Liga agraria, concurriendo en un veredicto contrario á los procesados. El resultado de este juicio podrá ser negativo á los propósitos de la acusacion, pero de inmensa importancia para la crítica apreciacion de las causas que han promovido y sostienen la agitacion. Propiamente el estado de Irlanda no puede ser considerado en una agitacion dentro de las libertades constitucionales: el gobierno no domina en mucho más de la mitad de su territorio; la rebelion no es armada, pero es latente, formidable, y lejos de intimidarse con la concentracion de fuerzas militares (más de 20.000 hombres de todas armas), se muestra consciente de su propio poder, siguiendo su obra sin romper la hostilidad.

Dentro de una semana se reunirá el Parlamento, y no se sabe si el gobierno anticipará la peticion por la declaracion de la ley marcial (coercion bill) á la presentacion de su proyecto de reforma de la ley agraria, ó bien las presentará conjuntamente; y con razon vacila la opinion pública, porque sea cualquiera el extremo adoptado, ofrecerá muy graves inconvenientes. Coercion: no quebrantaría la insurreccion, sino que la precipitaria á la lucha sangrienta. Concesion: á un pueblo insurreccionado implicaría la samision del poder del Estado. Combinacion: de provisiones en ambos extremos, imposible; y las dos leyes á un tiempo, aunque separadas, no podrian sancionarse á la vez, y aun siéndolo, no podrian operar simultáneamente. ¿Qué será?

El 30 del corriente se reúne el Consejo de ministros, y quizas se pueda alcanzar algo con apariencias de exactitud.

DUBLIN 27 de Diciembre de 1880.

Ayer todos los corresponsales ó reporters de la prensa de Europa y de América se encontraban en Dublin, y á toda prisa se hacian los necesarios arreglos en las tribunas del tribunal para su colocacion. La prensa española brillaba por su ausencia. *El Siglo*, de Buenos-Aires, *La Tribuna Popular* y *La Democracia*, de Montevideo, tienen su representante.

Los miembros del Parlamento por parte de Irlanda y los jefes y notables de la Liga agraria celebraron ayer su meeting en los salones del municipio de Dublin, bajo la presidencia del lord mayor. Durante la hora de suspension para el lunch, se dió á Mr. Parnell una gran ovacion popular: el reo de Estado de mañana es el héroe del pueblo en la víspera.

Un coche esperaba en la puerta del edificio para conducirle al Hotel Imperial, Suchville Street, donde era esperado por sus más íntimos amigos, y la multitud, desenganchando los caballos, tiró del coche á la ida y al regreso, en medio del entusiasmo más frenético.

En cuanto á las resoluciones tomadas en esta reunion, especie de Parlamento irregular, la brevedad me obliga á decir solamente que se declinó de la libertad é independencia individual para constituir una unanimidad colectiva bajo las órdenes de un comité ejecutivo formado del mismo partido. Esta es una irregularidad en el orden constitucional, que, si constituyera costumbre, sería el descrédito y la muerte de todo sistema parlamentario.

Continúa en aumento la anarquía; el boicotismo se encuentra cada dia con más crédito de su eficacia. Los casos más extraordinarios se refieren en la prensa; pero en Dublin se cuentan muchos más que son no menos curiosos.

DUBLIN 29 de Diciembre de 1880.

El gran proceso de Estado.—Ayer comenzó en la Alta Corte de Justicia en Du-

blin, *Queen Bench Division*, este extraordinario juicio de Estado contra Mr. Charles Parnell y catorce personas más, seis de ellos miembros del Parlamento, el secretario y vicesecretario, tesoro de la Liga agraria, y los restantes más ó menos conspicuos en el movimiento contra los señores territoriales de aquel reino, más bien contra los abusos cometidos por el derecho de propiedad territorial, favorecido por leyes y principios que están fuera de las prescripciones del derecho moderno, y de cuya reforma se trata, como de urgente y precisa necesidad.

El estrado judicial se componia de dos justicias ó magistrados, Sres. Fitzgerald y Barry, habiéndose retirado el lord chief justice ó presidente Moy por voluntaria inhibicion, como luego Piré; de 17 abogados; 8 *queens counsels*, ó consejeros reales, incluidos el attorney general y el solicitador general en defensa de la Corona, y 9, entre ellos 4 consejeros reales, por los procesados, y el Jurado constituido de 12 jueces, 8 de comunión católica romana, 3 protestantes y un cuáquero; y relativamente á sus oficios ó posicion social, dos son taberneros, dos tenderos de comestibles, dos comerciantes en grános, un comerciante, un cordelero, un pañero, un herrero, un cepillero y un agente.

El delito que se persigue es de conspiracion, cuya técnica definicion es la «reunion de un número de personas concertadas para ejecutar algun acto injusto ó ilegal, y si es lícito valerse de medios ilegales para su ejecucion». Trazar la línea entre la agitacion constitucional por el ejercicio de los derechos individuales y la conspiracion, es decir, deslindar el derecho político del derecho penal, puede ser una empresa muy difícil para un Jurado popular, y si el veredicto ha de formarse fuera del tecnicismo jurídico, sin más guía que la conciencia, la balanza del criterio se inclina contra la Corona.

En las circunstancias del caso, ni los méritos del presidente en su resumen á los jurados, ni los de la discusion entre los 17 abogados divididos en dos partes han de resolver la cuestion: ésta seguirá el proceso de los debates parlamentarios y terminará sustancialmente en Westminster y no en Dublin.

Pero ¿en qué se funda la presumida conspiracion? La acusacion formulada por uno de los abogados de la Corona se compone de 19 cargos que son meramente la trasmutacion ó combinacion de ciertos y determinados términos, á saber: el atentado al derecho de propiedad señorial territorial relativamente á la cobranza de sus rentas; las amenazas ó coaccion sobre los colonos para no pagarlas más que conforme á la valuacion ó amirallamiento tributario del Estado; el empleo de penalidades, como la excomunion social y comercial (el boicotismo); la obstruccion al libre curso de la ley y de la justicia, siendo lo más extraordinario cómo han podido formularse con sólo estos motivos tal número de cargos.

Recuerdo haber comunicado la anomalía ocurrida en el tribunal cuando el lord chief justice Moy se permitió prejuzgar la causa con motivo de la resolucion de un incidente interlocutorio, y la virulenta crítica que sufrió de la tribuna y de la prensa de la Alianza y aún de la independiente, y de este hecho ha resultado que á la apertura del acto ayer, S. S. se consideró impedido de continuar en sus funciones en el juicio y se retiró; siendo muy deplorable, á la verdad, que en sus explicaciones y excusas no hubiera aparecido con más calma y menos prevencion contra los reos.

Técnicamente, este proceso de Estado no tiene los méritos de celebridad y grandeza que el de John O'Connell en 1844, pues que es una causa ordinaria contra los promotores ó jefes de un movimiento de una clase de la sociedad contra otra por motivos y causas que constituyen un mal general. Hasta ahora no ha ocurrido sedicion y rebelion en el sentido técnico de estos términos; ha sido meramente un propósito de esforzar una reforma social en cuya necesidad están de acuerdo todos los partidos y en cuya tarea se ocupa el gobierno como de urgente necesidad. En cuanto este esfuerzo sea legítimo, la conspiracion no existe y el proceso de Estado no será más que la última batalla entre las leyes viejas que se van, porque la so-

ciudad no las puede soportar ni el derecho moderno consentir.»

Los ferrocarriles en Francia

El aumento prodigioso, y sin precedente, que han alcanzado en sus ingresos durante el año de 1880 las compañías de ferrocarriles franceses, indica hasta qué punto llega hoy la prosperidad de esta nacion afortunada.

El *Journal Officiel* del 30 de Diciembre publica un estado cuyas cifras están fijadas en 1 de Octubre, que acusa un ingreso total de 757 millones de francos por los tres primeros trimestres del año. Durante el mismo período del año anterior, el total de ingresos fué de 682 millones. Resulta, pues, un aumento de 75 millones por los dichos tres trimestres, calculándose que por el año entero pasará el aumento de 100 millones.

Entre 1878 y 1879 la diferencia en los mismos trimestres fué solamente de millón y medio de aumento para 1879.

Por estos datos se observa á simple vista el resultado pasmoso del movimiento y produccion industrial y agrícolas del año que acaba de finar.

La longitud kilométrica de las vías férreas de Francia durante el año de 1879 era de 22.544, y en el último llegaba á 27.501, diferencia que ha debido influir notablemente en el aumento que hemos señalado.

Considerando la extension kilométrica en comparacion con el aumento total, resulta que cada kilómetro de vía férrea ha producido por término medio durante el año pasado 2.986 francos más que en el anterior, pues si se consideran algunas líneas en particular, resulta que Paris-Lyon ha producido un aumento de 27.000 francos por kilómetro.

Estos son los resultados mágicos del trabajo y de la libertad.

Refinamiento de la filantropía

En los países cálidos, las bebidas refrescantes, sobre todo las heladas, son una verdadera necesidad. Durante todos los meses del último verano, se ha visto circular por las calles de Nueva York un carruaje, que no se ponía en movimiento más que en las horas más calurosas del dia, y que recorría los barrios pobres de la ciudad, distribuyendo gratis agua helada á todo el que la quería. Una Sociedad de Templanza, formada con este objeto por comerciantes, es la que costea liberalmente los gastos de tan humanitario servicio.

El carruaje consistia en un gran recipiente cuadrangular lleno de bloques de hielo, y que, á medida que el líquido se agotaba, se rellenaba de agua de las fuentes públicas. En la parte baja del recipiente habia doce grifos y doce jarritas de estaño pulimentado, para beber.

Desde que el vehículo empezó á circular todos los dias, desde la una hasta las cinco de la tarde, por los barrios pobres de Nueva York, lo han acompañado constantemente dos agentes de policia, para evitar cualquier género de abusos.

Cuando el vehículo se detenía, se veía á los niños precipitarse hacia él, y eran los primeros á beber; despues bebían los adultos, y con frecuencia tenía que permanecer el carruaje parado largo rato en un mismo sitio, hasta que todos los sedientos quedaban satisfechos. Unos se contentaban con las jarras agregadas al receptáculo, pero otros traían botellas, botijos y otros cacharros y se los hacían llenar por los agentes de policia, que prestaban con gusto este servicio á la multitud, que les colmaba de muestras de agradecimiento.

La Sociedad de Templanza de que se trata imaginó este modo para impedir que las gentes se entregasen á la absorcion de bebidas fuertes, principalmente el guardiente, que pasa entre el vulgo como bueno para apagar la sed.

El recipiente del carruaje contenia 700 gallones (3.150 litros) ó 18.000 vasos, y costó sólo 250 dollars (unos 5.000 rs.); los gastos diarios absorbían 500 rs., una fri-

lera en comparacion del mucho bien que ha reportado á la poblacion pobre.

Publicamos con mucho gusto esta nueva aplicacion de la filantropía americana, que debería imitarse en las grandes poblaciones de Europa, y particularmente en España.

Sociedades científicas, artísticas y literarias

Programa del certámen médico-quirúrgico que la Academia de este nombre ha de celebrar el 12 de Febrero de 1881, para conmemorar el primer aniversario de su fundacion, y honrar la memoria del ilustre anatómico español doctor Fourquet:

1.º El tema expuesto por el Jurado es el siguiente: «De la division topográfica del cuerpo humano y sus aplicaciones».

2.º Los premios, que sólo serán tres, consistirán:

I. Un primer premio, en una obra de medicina legal, por el doctor Mata, y la publicacion de la Memoria.

II. Un accésit, en una obra de anatomía quirúrgica, por el doctor Tillaux.

III. Una mencion honorífica, en una obra de anatomía general, por el doctor Maestre San Juan.

IV. Estos premios, con expresion de su clase en sus respectivos diplomas.

3.º Los trabajos de los aspirantes á premio consistirán en Memorias escritas, las cuales se remitirán, hasta el dia 5 de Febrero, á la secretaría, Juanelo, 23, segundo derecha, donde se les dará el correspondiente recibo, y previniendo que no se admitirán mas Memorias que las presentadas hasta el citado dia; éstas deberán entregarse en sobre cerrado, que contenga la Memoria, sin firma, y otro sobre cerrado tambien, con el nombre del autor y señas de su domicilio.

4.º Toda Memoria recibida para el certámen, quedará en propiedad de ella el Ateneo.

5.º Solo podrán tomar parte en este certámen los señores socios fundadores y numerarios de este Ateneo.

Y 6.º El discurso de biografía del doctor Fourquet ha sido encomendado en la junta general del 16 del corriente, y por votacion secreta, al socio fundador don Ramon Campo y Martin.—Madrid 27 de Diciembre de 1880.—El secretario general, Adrian García Lopez.

Anoche se reunió el Ateneo de Madrid en junta general, bajo la presidencia del Sr. Labra.

La cuestion promovida por el voto de censura que se presentó contra el secretario primero, Sr. Búrgos, terminó con un voto de confianza al mismo señor secretario, que fué votado por unanimidad.

No contribuyeron poco á este satisfactorio resultado algunas frases del Sr. Labra y un hábil y oportuno discurso del señor Azcárate, inspirados ambos en el mejor espíritu de concordia.

Despues se presentó una proposicion firmada por gran número de socios, pidiendo que se declarara socio de mérito al Sr. Moreno Nieto.

Como esta proposicion no necesitaba defensa para ser aprobada, el Sr. Solsona declaró, en nombre de los firmantes, que así lo entendían todos y deseaban hacer constar que desde luego abrigaron la íntima confianza de que por unanimidad se acordaría esta justísima distincion, atendidas las deudas de gratitud que tiene para su ilustre presidente el Ateneo de Madrid.

A última hora se dió lectura de la dimision presentada por el Sr. Búrgos del cargo de secretario primero.

La Academia Médico-Quirúrgica Española celebra esta noche, á las ocho y media, sesion científica pública en su local, continuando la discusion del siguiente tema: «¿Dónde empiezan las enfermedades del corazón? ¿Son sinónimos lesion y enfermedad cardíaca? Tiene pedida la palabra el señor socio de número D. Manuel Torres.

Espectáculos

Ayer terminó la empresa del Teatro Principal de Zaragoza, habiendo cedido su compromiso á otra nueva empresa. Como despedida, ha querido obsequiar á los zaragozanos estas Pascuas con un baile de gran espectáculo, titulado *Dos ingleses en el Polo Norte*, puesto con lujo y que ha llamado la atencion por su decorado, complicada maquinaria y atrezzo. El Sr. Bueno, autor de este último, y los Sres. Piccolí y Valls, maquinista y pintor, se vieron obligados repetidas veces á presentarse en el palco escénico á recibir los plácemes del entusiasmado público. Bueno es hacer constar que los magníficos objetos de arte que figuran en el atrezzo han sido contruidos en brevísimo espacio de tiempo bajo la acertada direccion del Sr. Bueno.

Efecto de la baratura de precios á que se expenden las localidades del Teatro de la Zarzuela, ha sido tan numeroso el público que anoche asistió á la 15.ª representacion de la comedia de magia *Los polvos de la madre Celestina*, que la empresa se vió obligada á dejar sin billetes á un considerable número de personas, que materialmente obstruían la calle de Jovellanos al empezarse la funcion y que por falta de localidad no pudieron entrar en el teatro.

Esta noche *fashionable soirée* en el Circo de Price. Dentro de breves dias debutará en el Circo Mr. Levantinée.

El Teatro Martin ensaya para poner en escena en la semana próxima, á beneficio de la primera actriz señorita Bagá, las obras nuevas tituladas *El Diablo en el espejo* y *La vuelta del capitán*, y el popular juguete cómico *La cancion de la Lola*.

Funciones para hoy

REAL.—A las ocho y media.—Funcion 60 de abono.—Turno 2.º par.—Aida.
ESPANOL.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—A la memoria del eminente Ayala.—Consuelo.—Lectura de poesias.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—El sacristan de San Justo.
ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—Los polvos de la madre Celestina.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—(Beneficio de Don Antonio García Gutiérrez).—Un grano de arena.—¡Anda, valiente!

ARDERIOS.—A las ocho y media.—¡A Sevilla por todo!—La calandria.—Las bacantes (baile).

VARIETADES.—A las ocho y media.—La cancion de la Lola.—La sombra de Torquemada.

LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—La cancion de la Lola.—La ocasion la pinta calva.—De Cádiz al Puerto.

ESLAVA.—A las ocho y media.—¡Eccohomol!—Café de la Libertad.—Salon Eslava (por las señoras).—La misa del Gallo.

MARTIN.—A las ocho y media.—El nacimiento del Mesias y la degollacion de los Inocentes.

RECORO.—A las ocho y media.—El nacimiento del Hijo de Dios.

RISA.—A las siete.—Escenas de portal.—La galleguita del valle.—Robo y envenenamiento.—Una mina.—A la puerta del Suizo.—Baile.

MADRID.—(Primavera, 7.)—A las siete.—Teatro de Madrid.—No hay humo sin fuego.—La gramática.—Me conviene esta mujer.—Baile.

PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los señores Pastor, Salma, Bradbury, el Indiano y el notable Cee-Mee.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tatan por Castellani, abierto todos los dias de diez á cuatro y media de la tarde.

Cultos

SANTO DEL DIA 5.—San Telesforo, papa, y mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Gines, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Peligros, en el Sacramento ó en las Trinitarias.

Gaceta Universal

MADRID 4 DE ENERO DE 1881

El incidente del Senado

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el extracto de la sesión, y por él juzgarán, no ya de la intemperancia del presidente de la alta Cámara, que este punto está ya fuera de toda duda, sino de la torpeza con que esta situación y todos sus amigos vienen constantemente dificultando el ejercicio del sistema parlamentario.

Y para que nada falte á dar carácter al incidente y á demostrar el pobre criterio con que los ministeriales obran, mientras en el Senado no se crea lícito el hacer preguntas, en el Congreso las permitía su presidente y las contestaban los ministros, también contra el parecer del ministro de Fomento, que en la alta Cámara se ponía al lado del marqués de Barzanallana.

Pero dejando esto á un lado, porque no hay que esforzarse en demostrar la falta de armonía entre los ministeriales, nos fijaremos únicamente en la peregrina teoría sustentada ayer por el presidente del Senado, y apoyada no muy valientemente por algún senador que ocupa un elevado puesto.

Para dichos señores, no sólo es impropio cualquier pregunta que haga en el Parlamento un representante del País antes de discutir la contestación al discurso regio, sino que también es una falta de cortesía hacia la Corona.

¿De dónde han sacado esta teoría aquellas eminencias conservadoras? ¿Se trataba por nuestro amigo el señor Suarez Inclan de entorpecer la discusión del Mensaje? ¿No autoriza el reglamento á los senadores para hacer preguntas en días determinados y en determinadas ocasiones? ¿No estaba dentro del reglamento nuestro amigo? ¿Hay en el reglamento algún artículo que sancione la conducta del marqués de Barzanallana, diciendo que antes de la discusión del Mensaje deben abstenerse los señores senadores de ejercer su derecho como representantes del País?

Pues si nada de esto hay, porque no lo hay, ¿á qué venía la campanada dada por el presidente del Senado?

Por lo visto, había interés una vez más en tachar de irrespetuosos hacia la Corona á nuestros amigos, único recurso en que confían ya los conservadores para adherirse al Poder, único recurso en que confía seguramente el señor marqués para conservar sus dos presidencias, sus dos sueldos y sus dos coches.

¿Qué poco ve el señor marqués, por más que él crea que ve mucho! ¿Pues no ve que aquí los irrespetuosos son los que constantemente mezclan, áun en las luchas más insignificantes, el nombre del Monarca y las altas prerrogativas constitucionales, nombre y prerrogativas que sólo pueden padecer con esta conducta? ¿Quién es el marqués de Barzanallana y quiénes son los ministeriales para hablar de ciertos respetos y de ciertas conveniencias, ellos que hacen gala constantemente de posponer esos respetos y esas conveniencias á los intereses más pequeños y á las pasiones más egoístas?

¿A quién pretenden engañar? Aquí ya nos conocemos todos, y lo que es mejor todavía, el País nos conoce á todos perfectamente y sabe que los escrúpulos de los ministeriales, sobre ser completamente injustificados, sobre ser una hipocresía, son una soberana inconveniencia que sólo puede añadir dificultades y peligros á los peligros y á las dificultades creados por la política conservadora en todos los terrenos y en todas las cuestiones. ¡Ciegos!

Juego descubierto

Al principio de todas las legislaturas circula una especie de rumores que por la primera vez pudieron sorprendernos, pero que ya no consiguen engañarnos.

El Sr. Cánovas está cansado: este tema se discute al principio de todo período parlamentario, y una porción de periódicos suelen tomarse el trabajo de pintarnos tan aburrido al señor presidente del Consejo, que casi casi causa lástima su desgraciada situación.

Todos los años se dice lo mismo, todos los años se vierte la misma especie, y todos los años se desarrolla en idénticos términos. El cansancio y la fatiga del Sr. Cánovas, su propósi-

to de abandonar el Poder en un plazo breve por estas razones, y su deseo de que le sustituyan las minorías, son otras tantas noticias que todo el mundo oye al renovarse las tareas parlamentarias, sin que á primera vista se pueda dar nadie razón de la insistencia con que se propalan esos rumores.

Sin embargo, nosotros, que venimos observando el hecho con cuidado, creemos haber descubierto el juego, como lo descubrieron cuantos en los sucesos se fijan; porque los procedimientos más trascendentales de la política canovista están dentro del vulgarísimo cuadro de estrategias trilladas que han usado los políticos más adocenados.

Estos rumores parten de la misma presidencia del Consejo, esas especies tienen su origen en el mismo señor Cánovas del Castillo.

Al comenzar una campaña parlamentaria, cuando la oposición se muestra más brava y más decidida á combatir con energía y vigor al Gabinete, el Sr. Cánovas se nos ofrece como un enfermo falto ya de toda clase de fuerzas y próximo á espirar, sin que nada pueda reanimarle ni vigorizar su existencia.

Y claro es, ¿quién tiene energía contra un cadáver?

¿Quién se ensaña con una situación cuyos días están contados, y con tanta brevedad?

¿Quién hostiliza á un moribundo? ¿Quién no siente debilitada su energía al ir á acometer y hallarse con que el adversario, exánime y sin fuerzas, está decidido á abandonar voluntariamente el campo?

Esto es lo que pretende el Sr. Cánovas del Castillo; esto lo que tratan de conseguir los hombres de la situación, para amenguar en parte los disgustos que ha de proporcionarles necesariamente una oposición ruda y sin contemplaciones.

Cierto es que nada tiene de noble semejante estratagemas; pero no hay que extrañarla en una situación en que el Sr. Romero Robledo, por ejemplo, político de escalera abajo, ha podido elevar sus vulgares procedimientos á planes de gobierno.

Por nuestra parte, estamos poco dispuestos á dejarnos engañar, y en igual situación se encuentran todos nuestros amigos: la oposición tendrá toda la energía, toda la violencia, si es preciso, que los intereses del País reclamen.

Nosotros sabemos bien que el señor Cánovas no se cansa.

Nosotros estamos convencidos de que el Sr. Cánovas no se va hasta que le echen.

Hechos y dichos

Irregularidades del año 1881. Número 4.

«En la Gaceta del domingo hemos leído con sorpresa, si algo pudiera sorprendernos en estos felices tiempos de dominación conservadora, una providencia de la Dirección general de Rentas Estancadas, que inserta la Administración Económica de Oviedo, declarando responsable á un escribiente de la Aduana de Gijón al reintegro de 344 pesetas 50 céntimos, de que resultó alcanzado en la recaudación de los productos de la venta de documentos timbrados, sección A, números 9 y 10 del ramo.

No acertamos á comprender los documentos en que se apoya el fallo dictado por el referido centro directivo, á menos de que trate de relevar de toda responsabilidad al jefe que bajo la suya exclusiva autorizó á un escribiente, que carecía de carácter oficial para manejar fondos y efectos del Estado, sin exigirle la fianza que determina el art. 3.º de la ley provisional de Administración y contabilidad de Hacienda pública, promulgada en 25 de Junio de 1870, en lugar de confiar la gestión de aquellos efectos y caudales al recaudador depositario de la propia dependencia.»

(De La Iberia.)

(Se continuará.)

El Globo, hablando de rifas, hace las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Qué número de asilados hay en su establecimiento?
- 2.º ¿Qué número de billetes ha vendido en el año natural de 1879, ó en el económico de 1879 á 1880?
- 3.º ¿Qué cantidad ha ingresado como producto de esa rifa á favor del asilo y de los asilados?

De estas tres preguntas, la primera es para los Asilos de Aranjuez; las demás, para todas las rifas conocidas. Suponemos que todas contestarán lo mismo.

Leemos: «El alcalde de Fuencaliente (Ciudad-Real) ha hecho pregonar el siguiente bando:

«De orden del señor alcalde, se prohíbe á las mujeres que vayan á los cercados á tomar el sol sin permiso de sus dueños, y

las que lo hagan serán castigadas con arreglo á la ley.»

Reglamentar el derecho de tomar el sol es cosa completamente nueva. La ocurrencia no puede ser más conservadora.

Es lo último en que podían imponernos tasa y medida.

Ayer se cometió en Madrid el siguiente crimen:

Un dependiente de la librería de Aguado, que lleva en la casa cincuenta y dos años, al salir ayer tarde á las tres del Banco de España de cobrar un talon por valor de 10.000 rs., fué sorprendido en la calle de la Bolsa por dos individuos, que le taparon la boca con un pañuelo empapado en cloroformo, habiéndose encontrado, después que cesaron los efectos de aquel líquido, sentado en el zaguán del Banco y sin los billetes que llevaba en la mano.

Las circunstancias de este delito son bastantes para indicar que en España no hay noticia siquiera de lo que es policía.

Dijimos anteayer que en las primeras votaciones de las Cámaras, algunos individuos de la mayoría, ó votarían contra el Gobierno, ó se abstendrían.

El Cronista nos llamaba ayer crédulos, y ayer precisamente se abstienen de votar en la alta Cámara muchos individuos de aquella mayoría. Vaya desmintiéndonos El Cronista.

Nuestro amigo el señor general Daban presentó en la sesión de ayer tarde en el Congreso las dos proposiciones siguientes:

AL CONGRESO.

Teniendo en cuenta la escasez de recursos que hoy tienen los oficiales, así como la carestía de los artículos de primera necesidad, y deseando conciliar los intereses particulares con los generales del servicio,

El diputado que suscribe tiene el honor de someter al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Los oficiales del ejército quedan autorizados para entablar permutas de sus respectivos destinos dentro de su arma é instituto.

Art. 2.º El ministro de la Guerra establecerá la forma á que han de sujetarse estas permutas, á fin de corregir los abusos que pudieran introducirse.

Art. 3.º Siempre que se niegue una permuta, se fundará esta negativa.

Palacio del Congreso 3 Enero.—Antonio Daban.»

El diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Todos los jóvenes á quienes pueda corresponder la suerte de soldados y se hallen siguiendo una carrera ó profesión que puedan perder, disfrutaran de los beneficios que concede el párrafo 4.º del art. 90 de la ley de reemplazos, para los que siguen determinadas carreras ó profesiones.

En tal concepto, serán destinados como tales soldados á los regimientos de infantería que guarnezcán la capital donde hagan sus estudios, y en la clase de rebajados podrán continuarlos, permaneciendo en tal situación los cuatro años de activo servicio.

Palacio del Congreso 3 de Enero de 1881.—Antonio Daban.»

Las cotizaciones

Con las calificaciones de flojo, muy flojo y cambios dudosos ha cerrado su boletín diario del mercado de los fondos públicos el más optimista de los periódicos ministeriales oficiosos. Y no podía menos de ser así: la baja tenía por fuerza que pronunciarse desde el momento que la cuestión de los resguardos amenaza con hacer imposible ó peligrosísima la contratación de los fondos públicos; y si algo le faltaba á la semana, el aumento de contribuciones, anunciado en el mensaje de la Corona, ha venido á completar la baja.

Tanto es así, que de la baja de 0'450 en el precio nominal, ó sea el 1'14 por 100, en el consolidado interior, más de la mitad se realizó el viernes, después de conocido el texto del discurso leído en las Cortes.

El exterior también ha bajado 0'575; el 2 por 100 amortizable, 0'37, y los ferrocarriles nada menos que 1'10 por 100.

Las obligaciones sobre la renta de Aduanas también han alojado, aunque poco, quedando á 101'20, lo mismo que las carpetas provisionales de Cuba, que cierran á 94'90.

Las cédulas del Banco Hipotecario no han aparecido en la cotización; las acciones del Banco de España un solo día á 299; los bonos del Tesoro no se han movido de su curso de 100'60.

Los únicos valores que vemos con mejora, y es insignificante, son los resguardos de la Caja de Depósitos, que ha ganado 15 céntimos, y las obligaciones del Banco y Tesoro, cuya serie interior ha logrado 15 céntimos de beneficio, y 10 la exterior.

Y á todo esto, las operaciones casi nulas.

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Enero de 1881

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA

Abierta á las tres y cuarto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. SUAREZ INCLAN pidió la palabra para hacer una pregunta al Gobierno y reclamar unos documentos.

El señor PRESIDENTE dice que puede usarla para pedir documentos, pero no para dirigir preguntas al Gobierno.

El Sr. SUAREZ INCLAN pide que se lea el art. 168 del reglamento, y leído por el señor secretario, el senador insiste en su petición.

El señor PRESIDENTE dice que no puede concedérsela porque no se ha conestado al discurso de la Corona, y que si se empeña el senador consultará al Senado.

El Sr. SUAREZ INCLAN insiste en pedir la palabra, porque dice que es lunes y que tiene derecho; que si el presidente lo cree conveniente puede consultar á la Cámara.

El señor SECRETARIO consulta á la Cámara, y el Sr. Gallostra pide la palabra y dice que cree que se falta al reglamento al hacer la consulta.

El señor PRESIDENTE dice que está en su derecho consultando, y se pide que la votación sea nominal. Verificada, el Senado acordó no concederle el uso de la palabra por 43 votos contra 20.

El Sr. SUAREZ INCLAN usa de la palabra para reclamar documentos, y advirtiendo que la pregunta que pensaba dirigir al Gobierno no era política, sino de un carácter económico, dice que el Gobierno tenía obligación de dar cuenta á las Cortes del uso que había hecho de las facultades que le habían sido concedidas por la ley de 21 de Julio de 1876 sobre la supresión de fueros de las Provincias Vascongadas, y que no lo ha hecho, puesto que sabe que existen reales órdenes de las que, no sólo no se ha dado cuenta, sino que ni siquiera se han publicado en la Gaceta, por lo que censura al Gobierno, terminando por pedir los documentos y expedientes que se hayan instruido con dicho objeto.

El señor ministro de la GUERRA ofrece ponerlo en conocimiento del presidente del Consejo de ministros, y asegura que se traerán.

El señor marqués de BEDMAR pide todos los documentos que han mediado en la Conferencia diplomática que ha habido en Madrid y los que se hayan cambiado con motivo de las cuestiones de Gibraltar.

El señor ministro de la GUERRA ofrece poner en conocimiento del ministro del ramo la petición, y asegura que se traerán.

El secretario lee una proposición incidental firmada por los Sres. Gallostra, Martínez Campos, Bedmar, Suarez Inclan, Ballesteros y La Orden, en la que se pide que el Senado declare que los senadores tienen derecho en cualquier día á dirigir preguntas al Gobierno desde que se abren las sesiones.

El Sr. GALLOSTRA apoya la proposición, interpretando el reglamento y leyéndolo para dar más fuerza á su interpretación; dice que los lunes pueden los senadores preguntar al Gobierno sin necesidad de consultar á la Cámara, como sin duda por inadvertencia ha dicho el señor presidente; añade que la práctica de que no se pregunte en un Cuerpo mientras en el otro se discute el Mensaje no es tan indiscutible como se dice, porque muchas veces ha sido interrumpida, y por no citar casos antiguos cita el del año pasado, en que un diputado hizo una pregunta en el Congreso, y que el señor duque de Tetuan dijo que estaba dispuesto á contestar.

Dice que el Senado está obligado á votar la proposición, porque defiende el derecho de todos los senadores, pues los que hoy son oposiciones, mañana pueden ser Poder, y es muy malo sentir ciertos precedentes.

El señor PRESIDENTE dice que no trata de prohibir á los señores senadores que usen de la palabra cuando quieran, pero que la práctica tiene establecido que no se conceda la palabra para promover debates políticos, y que, si bien no se opone á que se vote esa proposición, debe añadirse que no debe usarse de ese derecho antes de la discusión del Mensaje.

El Sr. SUAREZ INCLAN dice que no pensaba promover debate político, sino tan sólo deseaba pedir al Gobierno que traiga pronto los presupuestos, para que puedan ser examinados.

El señor ministro de FOMENTO se opone á que se tome en consideración la proposición.

El Sr. GALLOSTRA dice que eso sería modificar el reglamento, cosa que no puede hacerse; que lo mejor sería votar la proposición en votación ordinaria con la modificación que ha hecho el señor presidente, dando por terminado así el incidente.

Los Sres. SUAREZ INCLAN y GALLOSTRA rectifican.

El señor marqués de SEOANE pide que se lea el art. 168, y leído, se vuelve á dar cuenta de la proposición, pidiendo que sea nominal la votación. Se toma en consideración, resultando negada por 47 votos contra 25.

El Sr. GALLOSTRA pide la palabra para anunciar una interpelación sobre la participación que ha tomado el Gobierno en esta cuestión, haciéndola cuestión propia.

El señor ministro de FOMENTO dice que apesar de que cree tener derecho como

senador á votar y expresar su opinión como lo ha hecho, el Gobierno señalará día para contestar á la interpelación anunciada.

Entrándose en la órden del día, se procede al sorteo de las secciones, dándose cuenta del resultado.

El señor PRESIDENTE anuncia que para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy á las cinco y cuarto.

Congreso

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Enero de 1881

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los bancos y en las tribunas escasa concurrencia. En el escaño azul se encuentra solo el señor ministro de la Gobernación.)

El Sr. VIVAR: Durante el interregno parlamentario, la prensa no ha cesado de dar cuenta de las muchas irregularidades que se han cometido en los diferentes departamentos del Estado, hasta el punto de hallarse escandalizado el País.

Para que éste sepa la verdad, yo ruego al señor ministro de Hacienda, y en su representación al de Gobernación que está presente, se sirva remitir al Congreso una nota detallada de las falsificaciones y pagos indebidos verificados por las administraciones económicas de provincias y cajas centrales del Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me alegro que el Sr. Vivar haya hecho esa petición, porque así verá el País, cuando esa relación venga, que no son tantas como se han dicho las irregularidades cometidas. ¿Desea S. S. que esos datos se limiten á los cinco meses del interregno parlamentario, ó quiere que se extiendan á otras épocas?

El Sr. VIVAR: A todas las irregularidades cometidas desde el año de 1875 hasta hoy.

El señor ministro de la GOBERNACION: Así lo comunicaré al señor ministro de Hacienda, y por mi parte le rogare que esos datos vengan comparados con los de las irregularidades cometidas en otras épocas.

El Sr. MUÑIZ (D. Ricardo): Ruego á la Mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de la Guerra que en la sesión inmediata deseo hacerle una pregunta acerca de la expropiación del convento de San Francisco de Castro Urdiales.

El Sr. OROZCO: Suplico al señor ministro de Marina una nota de gracias concedidas á la marina en el año que acaba de finar.

El SECRETARIO (Sr. Ordoñez): Se pondrán los ruegos de sus señorías en conocimiento de los respectivos ministros.

Orden del día: Reunion de secciones. Se suspende la sesión.

Reanudada á las cinco menos cuarto, se dió cuenta del nombramiento hecho por las secciones de las comisiones de Mensaje, de la de gobierno interior y otras.

Se dió cuenta también de varias proposiciones de ley cuya lectura ha sido autorizada por las secciones, y del despacho ordinario, en el que figura la renuncia del diputado cubano Sr. Armas y Saez.

El señor PRESIDENTE: Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy.—Eran las cinco.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucín.

Guerra.—Reales decretos nombrando oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra al coronel de infantería D. Miguel del Pino y Romero; promoviendo al empleo de intendente de ejército al intendente de división más antiguo, don Manuel Macías y Boigues, y al empleo de intendente de división al subintendente militar más antiguo, D. Joaquín Pera y Rey.

Interior

Al ser trasladados tres criminales de mucha consideración de la cárcel de Durango á la de Vitoria, custodiados por la guardia civil, uno de ellos se arrojó sobre otro de sus compañeros y le causó una herida de gravedad con una pequeña navaja. Los criminales iban en una carreta, sujetos con grillos, lo cual no impidió el atentado cometido sin que los conductores lo pudieran evitar.

Ha fallecido en Alcañiz uno de los notarios más antiguos de España, el señor D. Manuel Rodrigo y Tremps. Nació en 1795 y fué nombrado notario de dicha ciudad en 1824, cuyo cargo ha desempeñado por espacio de cincuenta y seis años, siendo modelo de actividad, de probidad intachable y de celo en el exacto cumplimiento de los deberes que le imponía su profesión.

Ha visitado nuestra redacción El Posibilista, periódico que ha empezado á publicarse en Sevilla, en sustitución de la Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola.

Trátase de establecer una comunicación marítima entre Barcelona y la industriosa villa de San Feliú de Guixols. A este fin se destinará un vapor de 200 toneladas, que semanalmente recogerá pasajeros y carga en dicho puerto y en los inmediatos.

Horrorizado nuestro colega La Crónica, de Ciudad-Real, de la alta cifra que alcanzan los españoles que han emigrado al Africa francesa...

No podría el Gobierno conceder gratuitamente esos inmensos terrenos que poseen las Ordenes Militares...

El ayuntamiento de Valladolid se ocupa de un proyecto de mercado de vinos, para la contratación y venta al interior y al extranjero.

El periódico La Voz Montañesa, de Santander, ha sido condenado a treinta días de suspensión.

Sentimos profundamente el percance de nuestro colega.

El tren-correo de Cádiz estuvo detenido ayer dos horas y media en el kilómetro 154, sitio llamado La Cortadura...

En uno de los altares de la catedral de Valencia fué hallado anteayer un feto.

Parece que la compañía del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas se ocupa con actividad en los trabajos preparatorios para la construcción dentro de breve plazo del trayecto comprendido desde la villa de Granollers á Barcelona.

A 800.000 duros ascienden los varios premios que de la Lotería de Navidad han tocado en suerte á los portugueses.

Noches pasadas se cometió un robo en la iglesia de San Felinet, término de Olot.

Parece que los ladrones eran cuatro y penetraron por la casa rectoral, cortaron las cuerdas de las campanas, y hallando dormido al cura, le sorprendieron y le robaron cuanto tenía...

Hasta ahora no se han encontrado los autores de este delito.

En Vigo se proyecta el establecimiento de una institución de enseñanza. El alcalde ha hecho un llamamiento á todos los vecinos para que asistan á una reunión que va á efectuarse con tal objeto.

En el arsenal de la Carraca se trabaja con actividad en las obras del trasporte-cruceiro San Quintán, cuyas máquinas deben quedar completamente listas en el próximo mes de Febrero.

Las pruebas de la máquina de la fragata Aragon se hicieron ayer mañana en Cartagena. Las pruebas dieron por resultado una marcha de nueve millas y once cuartos.

Las rectificaciones propuestas para la línea férrea de Barcelona á Mataró, entre las estaciones de Premiá y Vilasar y entre este último punto y la riera de Argentona, han sido aprobadas por el ministerio de Fomento.

En Soria se quejan de la reciente clausura de la estación telegráfica de Almerá, con lo que en toda la provincia no queda más que la de Burgo de Osma.

Exterior

Constantinopla 3.

El gobierno ha propuesto á las grandes potencias una reunión de delegados de las mismas en esta capital, con objeto de arreglar la cuestión de fronteras turco-griegas.

LAS NOCHES TERRIBLES 25

ALFONSO BROU

Traducción de la señora DOÑA CARMEN O. DEL CAMPO

Continuación

En todos los puntos de esta region, dedicada hoy á la explotación de dicho líquido, había sido destruido por sus fuertes emanaciones todo cuanto en ellos existía.

Donde quiera que dirijais vuestros pasos, existe petróleo.

Y cubre de una capa verdinegra los muros exteriores de las casas.

Este es el país del aceite mineral, en el que sir Colfax, miss Mary, Flavio Morin y el vizconde de Kerlusset acababan de instalarse.

Nosotros ya conocemos la residencia del rico americano, situada á quince millas de Franklin, al Noroeste de la Pensilvania.

Era un edificio construido sobre las aberturas de los pozos.

Sabemos igualmente que las tablas que componían el pavimento del dormitorio de miss Mary estaban separadas unos de otros, formando una especie de claraboya.

Entrando en dicha habitación, el fuerte olor del petróleo atacaba á la garganta; esta primera impresión duraba poco, fami-

Continúan las inundaciones de Holanda, siendo cada vez más tristes los detalles que se reciben.

Un telegrama de Mesina dice que han sido invadidos varios pueblos de aquel distrito.

Londres 4.

Se asegura que la semana pasada se descubrió un torpedo bajo la fragata acorazada Lordwarden, que está al ancla en la embocadura de Forth.

Se atribuye á los fenianos de Irlanda esta tentativa para destruir una de las más poderosas fragatas de Inglaterra.

Se han tomado medidas para impedir tan culpables propósitos.

Esta noticia no es oficial todavía.

Paris 3.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84.50.—5 por 100 id., 119.65.—Exterior español, 21 1/4.—Interior, 00/00.—Deuda amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 42 3/4.—Obligaciones de Cuba, 475.00.—Consolidados ingleses, 98 7/8.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 00 0/00.—Exterior, 21 1/4.—Amortizable interior, 00.—Exterior, 42 5/8.—Obligaciones de Cuba, 473.00.

Los presupuestos alemanes

Se ha presentado al Consejo federal de Alemania el presupuesto general para el año rentístico de 1881-82. La cifra de los gastos ordinarios excede en 30 millones de marcos (el marco vale un franco 25 céntimos) al presupuesto de 1880-81, y los gastos extraordinarios ofrecerán un déficit de 10 millones de marcos á los que para el ejercicio actual fueron votados.

Este déficit de 49 millones se une al que ya existía en el presupuesto de 1880-81. En este último presupuesto, el excedente de los gastos sobre los ingresos era de 35 millones de marcos, que debió cubrirse por medio de un empréstito.

Del importe de este empréstito, 6 millones se destinaban á cubrir un déficit del año anterior; pero restaba todavía por pagar el exceso de los gastos, 29 millones, que el imperio deberá evidentemente procurarse de una ó de otra manera, á fin de hacer frente á los mismos gastos en 1881-1882. Si á todo esto se añade que algunos ingresos quedarán suprimidos en el año próximo, particularmente un ingreso extraordinario de 2 millones, resultante de los intereses de la contribución de guerra francesa, se llegará al resultado de que los ingresos normales de 1881-1882 dejarán en descubierto una cifra de más de 32 millones de marcos, sin contar los 49 millones de gastos nuevos á que al principio nos hemos referido.

Arrojan todas estas sumas un total de 82 millones de marcos, es decir, más de 100 millones de francos, total que será preciso cubrir para equilibrar el presupuesto.

Con el propósito de llegar á este resultado, el imperio negociará primeramente un empréstito de 54 millones de marcos, destinados á cubrir los nuevos gastos ocasionados por el ejército, la marina y la administración de correos, y espera además sacar de los productos de los ferrocarriles del imperio un excedente de dos ó tres millones de marcos.

De esta suma, para citar tan sólo algunas cifras, 21 millones serán suministrados por Baviera, 4.700.000 por el Wurtemberg, una cifra análoga por el país de Baden, 3.100.000 por Alsacia-Lorena. Prusia, que pagaba 38 millones este año, deberá pagar en 1881-82 54, lo cual significa un aumento de 16 millones en los impuestos.

Enérgica de las emanaciones del aceite mineral. Su semblante había adquirido las tintas rosadas que son indicios inequívocos de una completa salud.

Esta era la habitación de Mr. de Kerlusset.

El rico industrial, al instalarse en aquel desierto, procuró ponerse al abrigo de todas las sorpresas del exterior, haciendo rodar, al efecto, su propiedad de altos y espesos muros.

Estos, que medían una circunferencia inmensa, no tenían más que una sola puerta, la que se cerraba con triple cerrojo todas las noches; partiendo de ella un trozo de vía férrea que ponía el establecimiento en comunicación con la línea del Grand-Ouest.

Detrás de esta puerta existía una especie de nicho que servía de habitación á un magnífico perro de Terranova, el que respondía al mitológico nombre de Minos.

Fiel, como todos los animales de su raza, Minos, al que dejaban sueltas todas las noches, servía por sí solo para guardar la casa, más que todos los servidores de ella reunidos.

Sir Colfax había hecho construir, á un centenar de metros de su habitación, una barriada para los obreros que estaban á su servicio y sus respectivas familias.

Todo esto le había costado inmensas sumas; mas no le importaba. ¿No estaba seguro del éxito de su empresa?

Un año había transcurrido desde la llegada de las dos jóvenes á Pensilvania.

La débil organización de miss Mary se había fortificado, gracias á la influencia

Asimismo, su propio presupuesto presenta un déficit de 30 millones y medio de marcos, que deberá procurarse por medio de un empréstito particular. Verdad es que en cambio el imperio le concede, sobre sus ingresos de este año, 13 millones de marcos, cuya parte mayor será destinada, ya á descargar el presupuesto de los ayuntamientos y de las provincias, ya á suprimir completa y definitivamente la última categoría del impuesto de las clases, cuyo producto asciende á siete millones. Débil compensación es ésta, y de todos modos se puede advertir que el sueño tan acariciado de la supresión progresiva de las contribuciones matriculares está lejos de su realización.

Lo que más claramente resulta de la situación financiera de Alemania es que el imperio y Prusia son en igual manera impotentes para atender á sus necesidades por medio de sus ingresos normales. Apesar de los enormes aumentos de los impuestos, apesar de las contribuciones matriculares, cada vez más crecidas; apesar de las contribuciones indirectas, que han sufrido un aumento de más de 100 millones de francos en cuatro años, el imperio se ve forzado, lo mismo que Prusia, á recurrir á empréstitos para enjugar el déficit de su presupuesto. Tuvo que pedir el crédito 72 millones de marcos en 1879-80, 35 millones en 1880-81, y tendrá que pedir 54 millones en el año próximo.

Ecos de Madrid

Ayer tarde se reunió en casa del señor Romero Ortiz la Junta de Escritores y Artistas que ha tomado la iniciativa en la preparación de las fiestas con que se ha de solemnizar el centenario de Calderón.

Después de una amplia discusión, en que tomaron parte los Sres. Romero Ortiz, Galdo, Nuñez de Arce, Vidart, Hernando, Ossorio y Bernard y Bregon, se vino á los siguientes acuerdos: Que se celebre el domingo próximo una junta general de carácter público, á fin de consultar á la misma la aprobación de las bases propuestas en el programa de la Sociedad de Escritores y Artistas, que dió á conocer la prensa, así como del nombramiento de los señores que han de constituir, en representación de las distintas corporaciones sociales, la comisión central.

En esta reunión magna, á la que se llevarán formadas las propuestas y formulados los acuerdos, usarán de la palabra ilustres y distinguidos representantes de corrientes actuales de la opinión, á fin de demostrar que el pensamiento que preside á la celebración de dicha fiesta es independiente por completo de toda mira política ó propósito de partido.

Los discursos serán breves y concisos. Cada uno de los señores de la comisión central se encargará, por designación de la Junta, de convocar á los distintos centros y colectividades sociales que han de tomar parte en la fiesta, y arbitrar los recursos para los gastos de la misma. Se acordó igualmente que se convocase á la prensa, para que ésta eligiese al individuo de su seno que ha de representarla en la comisión central.

La Junta Consultiva de Guerra, teniendo en cuenta las proposiciones hechas por la Diputación provincial de Toledo para que se establezca en aquella ciudad la Escuela de Tiro y otras dependencias militares, ha informado favorablemente la consulta hecha por el Ministerio de la Guerra. En breve se acordará, por consiguiente, la continuación de la mencionada Escuela y el establecimiento de la Academia de sargentos y cabos en Toledo.

Tampoco ayer pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, á causa de la falta de número de concejales.

Como la sesión anterior se levantó á fin de llegar á tratarse de la orden del día, en la de mañana se ocupará el Municipio de varios asuntos pendientes, después de dos semanas de descanso.

Los más importantes puestos á la orden del día son los siguientes:

Proposición del Sr. Urquijo, informada favorablemente por la comisión de Hacienda, ofreciendo los 13 millones de reales para el pago del segundo plazo de los mercados; solicitud para la concesión del tranvía de la Moncloa al barrio de la Guindalera; recurso de queja contra el gobernador civil por la concesión del de Cibele á los límites del ensanche, recurso que será retirado, según dicen; autorización pedida por el cuerpo facultativo municipal para usar el escudo de armas del Ayuntamiento en la revista que se propone publicar dicho cuerpo; proyecto de reforma de la numeración impar de la calle de Serrano; solicitudes de licencias para construir, apertura de dos calles nuevas y prolongación de la de García de Paredes hasta la de Santa Engracia.

A las tres de la tarde se reunió ayer en la Academia de Jurisprudencia la comisión ejecutiva de la penitenciaría de jóvenes delincuentes, bajo la presidencia del señor Silveira (D. Manuel). Se dió cuenta de los trabajos que las diferentes comisiones han realizado y están realizando, en cumplimiento del acuerdo de la junta última. Las comisiones de donativos y de instalación han hecho ya algunos de importancia que dan á la junta la seguridad de que la penitenciaría será construida en un plazo próximo.

Se dió cuenta de diferentes proposiciones relativas á ofrecimientos metálicos y de terrenos para la realización del pensamiento, y se acordó:

- 1.º Que todas las comisiones trabajen sin descanso para que en término breve pueda llegarse á un resultado práctico.
2.º Que, según se acordó en la junta anterior, se reúna la comisión ejecutiva un día por semana.
3.º Que dichas reuniones se verifiquen en el local de la Academia todos los domingos, á las diez de la mañana, para que los vocales senadores y diputados puedan asistir.
4.º Que las ofertas de los donantes de terrenos se pasen á estudio de la comisión de instalación para que informe.
Es posible que dentro de un corte plazo se presente á las Cortes una proposición de ley sobre esta materia importante, á fin de favorecer el desarrollo de pensamientos como el que trata de realizar esa junta.

Segunda edición

Los mismos ministeriales aseguraban esta tarde terminantemente que son muchos los individuos de la mayoría que se hallan disgustados con el Gobierno.

Uno de ellos decía esta tarde á otro amigo suyo, refiriéndose al Sr. Cánovas del Castillo:

—Antes, siempre hablaba en sus discursos exclusivamente de su personalidad, y hoy ya nos llama y dice que es preciso que estemos unidos.

Los dos ministeriales se separaron perfectamente conformes en que era cosa resuelta ir á formar en el centro parlamentario formado por los Sres. Lopez Agüera y marqués de Villanueva de Perales.

Segun nuestras noticias, el señor general Moriones se hallaba esta tarde en un estado relativamente grave, hasta el extremo de que tan ilustre militar haya hecho testamento.

Celebraremos que se mejore, pues hombres de la importancia y significación del referido general son siempre necesarios al País.

No es el Sr. Alba Salcedo, como han dicho algunos periódicos, el indicado para la Dirección general de la Caja de Depósitos, sino el diputado de la mayoría señor Guillermo, á quien se lo ha ofrecido el señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de Barzanallana parece que ha conferenciado con el Sr. Cá-

novas del Castillo respecto á la sesión de ayer en el Senado.

Parece que el presidente del Consejo de ministros ha sostenido que, con haberse ceñido estrictamente al reglamento, no hubiese ocurrido el incidente de ayer y se hubiera, por consiguiente, evitado la interpelación anunciada por el Sr. Gallotera.

Mañana saldrá para Bélgica el señor D. Joaquín Lara, oficial del Ministerio de la Gobernación, que pasa al extranjero á estudiar el sistema penitenciario de otras naciones, para aplicarlo á las cárceles nacionales.

El señor ministro de la Gobernación ha despachado hoy con S. M. el Rey, llevando á la firma los decretos declarando vacantes los distritos de Borjas (Lérida), Manresa (Barcelona), Santa María de Nieva (Segovia) y Valmaseda (Vizcaya).

Otro concediendo el tratamiento de ilustrísimo al ayuntamiento de Puebla de Montalban (Toledo).

Otro concediendo los honores de jefe superior de Administración al Sr. D. José Gomez Lara, diputado provincial de Cádiz.

Mañana sale para Zamora, con objeto de encargarse del gobierno de aquella provincia, el Sr. D. Juan José Herranz.

Esta tarde se han reunido en el Congreso los Sres. Moret, Sardoal, Becerra y García San Miguel, acordando no tomar parte en la discusión del Mensaje, ajustando su conducta á las demas fracciones democráticas de dicha Cámara.

A la hora en que cerramos esta edición, seis de la tarde, el estado de salud del general Moriones era de inminente peligro.

La casa que habita el ilustre enfermo ha sido hoy visitada por ininidad de personas políticas, ministeriales y de oposición.

Telegramas de la tarde

Port-Saïd 3. El sábado llegó á este puerto, procedente de Manila, el vapor-correo España, de la línea del señor marqués de Campo, y hoy sale para Barcelona. Pasaje bien.

Paris 4. El gobierno ha recibido confidencias participándole que los intrasigentes preparaban una ruidosa demostración en el entierro del célebre agitador Blanqui.

Se han tomado algunas precauciones para evitar desórdenes.

Viena 4. Telegramas de Constantinopla desmienten el rumor de que el sultan había propuesto á los delegados de las potencias la celebración de una conferencia en la capital de Turquía, con objeto de arreglar la cuestión relativa á la demarcación de las fronteras turco-helénicas.

Bolsa

DEL DIA 4 DE ENERO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and último precio. Lists various financial instruments like Renta perpetua, Id. exterior, Deuda amortizable, etc.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

VI

Los dos mercaderes de aceite mineral. Williams Turker era, segun recordarán nuestros lectores, el dueño de los pozos situados á poca distancia del lago que sir Colfax había descubierto.

El sobrante del lago, que se filtraba de pozo en pozo, lo había alimentado hasta entonces. Mas John, atacando directamente el principal depósito por medio de la bomba, debía infaliblemente suprimir dichas filtraciones.

En efecto, después de instalada esta bomba, la entrada del petróleo en los pozos de Turker disminuía notablemente.

Este último, que estaba envidioso de la fortuna creciente de su vecino, supuso que esta disminución procedía de él. Cada día, la cantidad de aceite mineral era menor, llegando los pozos á encontrarse completamente secos.

Únicamente entonces se dió cuenta de esta supresión.

Williams, que había realizado grandiosos beneficios en su explotación, tenía para vivir tranquilamente de sus rentas; mas era insaciable, y la prosperidad de su vecino le producía una gran irritación.

Si hubiese podido destruir la posesión de éste, no habría vacilado un momento. Mas John Colfax, entre las precauciones de defensa que ya conocemos, contaba con sus valientes y arriesgados trabajadores, que, en caso de un ataque á mano armada, sabrían defenderle heroicamente. Turker, después de largas y serias reflexiones, determinó emplear la amabilidad en vez de la violencia. Entonces se dirigió á casa de sir Colfax.

Continuará.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Fio-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes. Copenague y Prevalé, quesos de bola, nata, Cheddar, Requeford, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montero, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montero, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

Á DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frio, curando el reuma, y gracias á ellas no salen

SABAÑONES

LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO LOCAL NUEVO

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

EL CLAVEL

CALLE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA

Capas, batas, batines, gabanes, rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., á precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que favorezca la casa no dudamos que quedará satisfecho.

Especialidad en levitas y fraques.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes

Atocha, 27.—Los Tiroleseles, local nuevo

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luengo como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceiros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Talla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 8 de Enero saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 15, Barcelona.
 Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

RECOMENDAMOS



el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA economía. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía, pues es grande el consumo que de este artículo se hace.
 A 2 rs. el salvatubos.
 Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleseles.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleseles.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE acaban de recibir en los Tiroleseles, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleseles Local nuevo

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y Planchado perfeccionado con la azulina, un real hoja.

Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleseles, Atocha, 27, local nuevo.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

A visamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 800 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

6, Preciados, 6 LA SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA

Acaba de recibir un surtido especial de vinos de Champagne y Burdeos de las primeras marcas. Burdeos desde 5 rs. botella.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PRINTER
 & los grandes almacenes del
PRINTERS PARIS
 El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modistos de Vestidos, Arreglos, Ropa blanca, Blondas etc.
 Parroquia GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta postal ó carta franquizada.
Los Grands Magasins du Printemps, en Paris
 Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían gratis y franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PUERTE desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones expresadas en el Catálogo.
 LA CORRESPONDENCIA DEBE DIRIGIRSE:
 Grands Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

UNA BUENA OCASION

Se acaba de recibir una gran remesa de las tan conocidas cajas de sorpresa, que contienen una flor barométrica, un regalo, algunos de gran valor, un paquete de polvos de arroz, y todo por 4 rs.

Atocha, 27.—Los Tiroleseles, local nuevo

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos

Erard
 Pleyel

PIANOS

Gaveau
 Bord

Y ARMONIUMS
 DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA
 E. GALLEGOS
 33—MONTERA—33
 Establecimiento de primer orden

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO